**IMPRESO DE NOTIFICACIÓN DE INVENCIÓN**

**UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

*Por favor, cumplimente el impreso en su totalidad y remítalo a:* *patentes@uclm.es* *y* *gabrielar.gallicchio@uclm.es**, después de su revisión deberá ser firmado por todos los inventores.*

***IMPORTANTE****: El personal en formación, estudiantes y doctorandos y el personal externo que participe en proyectos de I+D+i cuyos resultados se vayan a proteger o registrar serán reconocidos como* ***INVENTORES*** *según el caso, pero DEBEN CEDER SUS DERECHOS a favor de la UCLM mediante el correspondiente* ***ACUERDO DE CESIÓN*** *o firmar un* ***ACUERDO DE COTITULARIDAD*** *y cumplir las condiciones legales de tal figura.*

1. **TITULO DE LA INVENCIÓN**

1. **INVENTORES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Persona de Contacto:  | Teléfono:  | Email:  |

|  |
| --- |
| **INVENTORES UCLM** |
| **Nombre completo y Nacionalidad (si difiere de Española)** | **DNI** | **Categoría profesional Relación contractual** | **Departamento** | **% de participación en la invención** | **Firma** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| SUMA DE PORCENTAJES TITULARIDAD UCLM |  |  |

 (Añadir tantas filas como sea necesario)

|  |
| --- |
| **INVENTORES DE OTRAS ENTIDADES** |
| **Nombre completo, mail y****Nacionalidad (si difiere de española)** | **DNI** | **Entidad**  | **% de participación en la invención** | **Firma** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| SUMA DE PORCENTAJES TITULARIDAD OTRAS ENTIDADES |  |  |

(Añadir tantas filas como sea necesario)

|  |
| --- |
| **DATOS DE CONTACTO DE COTITULAR** |
| Entidad |  | CIF  |  |
| Dirección  |  | Teléfono |  |
| Nombre y apellido del técnico responsable |  | Email |  |

1. **INFORMACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE LA INVENCIÓN**

*El cuestionario que sigue a continuación pretende proporcionar a la OTRI elementos para evaluar la patentabilidad de la invención y el potencial de explotación para agilizar su posible transferencia, si la misma no está ya comprometida. Trate de responder a los apartados que pueda, pero deje en blanco los que no sepa responder para rellenarlos, junto con el personal técnico de la OTRI, en los contactos que está previsto mantener al efecto. Muchas gracias.*

* 1. **Grado de difusión o publicación de la invención**

*Hay que tener en cuenta que sólo se puede proteger una invención como propiedad industrial si los contenidos susceptibles de protección no han sido previamente dados a conocer al público por ninguno de los coinventores, ni en España, ni en el extranjero, ni por escrito, ni verbalmente, ni por ningún otro medio.*

¿Se ha difundido previamente el objeto de la invención? [ ] Si [ ] NO

En caso afirmativo, indicar medio de difusión, fecha y contenido (tesis, publicaciones científicas, congresos, etc.):

* 1. **Origen de la invención:**

Es el resultado de:

[ ]  Un proyecto de investigación.

[ ]  Un contrato art 60. Citar la empresa:

[ ]  Un proyecto de investigación con participación empresarial. Citar código de referencia, entidad financiadora y empresa:

[ ]  Otros. (especificar):

¿La titularidad de la posible patente/registro deber ser compartida con otra entidad?

[ ]  SI [ ]  NO [ ] A decidir o negociar

En caso afirmativo:

¿Con que entidad?

¿En qué % debe ser propietario la UCLM?: %

¿Hay documento contractual que así lo acredita? (Ej: Acuerdo de cotitularidad, carta de compromiso) [ ]  SI [ ]  NO

* 1. **Objeto de la invención**

Defina, for favor, su resultado eligiendo una o varias de las siguientes opciones:

[ ]  Nuevo producto (considerar “producto” en sentido general) [ ]  Mejora de un producto existente

[ ]  Un nuevo procedimiento [ ]  Mejora de un proceso existente

[ ]  Un servicio nuevo o mejorado

[ ]  Una obra artística, literaria o científica original: entre ellas software, BBDD.

[ ]  Otro, especificar:

* 1. **Describa brevemente la invención:**

* 1. **Describa brevemente las aplicaciones de la invención:**

* 1. **Enumere los productos alternativos a su invención que ya existen en el mercado actualmente:**

* 1. **Detalle las ventajas técnicas que tiene la invención respecto a los citados productos existentes en el mercado:**

* 1. **Detalle la bibliografía científica y las Bases de Datos de patentes consultadas, en caso de que se haya realizado una revisión bibliográfica de la invención.**

* 1. **Sectores a los que va dirigido (tanto para su fabricación como para su utilización)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| SECTOR | Producción | Utilización |
| 0. gricultura............................................................................. | [ ]  | [ ]  |
| 1. Industrias extractivas y del petróleo...................................... | [ ]  | [ ]  |
| 2. Alimentación, bebidas, tabaco............................................. | [ ]  | [ ]  |
| 3. Textil, confección, cuero y calzado....................................... | [ ]  | [ ]  |
| 4. Madera y corcho................................................................... | [ ]  | [ ]  |
| 5. Papel, edición, artes gráficas y reproducción....................... | [ ]  | [ ]  |
| 6. Química y farmacia.............................................................. | [ ]  | [ ]  |
| 7. Caucho y materias plásticas................................................. | [ ]  | [ ]  |
| 8. Productos minerales no metálicos diversos.......................... | [ ]  | [ ]  |
| 9. Metalurgia y fabricación de productos metálicos.................. | [ ]  | [ ]  |
| 10.Maquinaria y equipo mecánico............................................ | [ ]  | [ ]  |
| 11.Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico.................. | [ ]  | [ ]  |
| 12.Material de transporte......................................................... | [ ]  | [ ]  |
| 13.Industrias manufactureras diversas. Reciclaje.................... | [ ]  | [ ]  |
| 14.Energía y agua..................................................................... | [ ]  | [ ]  |
| 15.Construcción..................................................................... | [ ]  | [ ]  |
| 16.Comercio y hostelería.......................................................... | [ ]  | [ ]  |
| 17.Transportes y comunicaciones............................................ | [ ]  | [ ]  |
| 18.Inmobiliarias, alquileres y servicios a empresas.................. | [ ]  | [ ]  |
| 19.Servicios públicos, sociales y colectivos.............................. | [ ]  | [ ]  |

* 1. **Grado de desarrollo de la invención**

Elegir entre las siguientes opciones la que se aproxime al grado de desarrollo de la invención:

[ ]  Escala laboratorio. [ ]  Escala ensayo en Planta Piloto.

[ ]  Prototipo preparado para su desarrollo y comercialización.

[ ]  Habría que realizar una serie de desarrollos para su implantación industrial o para su comercialización.

En el caso de que sea necesario realizar un desarrollo para la explotación comercial, este tendría:

Dificultad Técnica: [ ]  Elevada [ ]  Normal [ ]  Baja

Coste Económico: [ ]  Elevado [ ]  Normal [ ]  Bajo

* 1. **Explotación y comercialización de la posible patente**

Se considera que sería una invención con posible éxito comercial:

[ ]  Elevado [ ]  Medio [ ]  Bajo

El mercado de la potencial patente es:

[ ]  Exclusivamente nacional [ ]  Europeo [ ]  Internacional / Global

¿Se ha contactado con alguna empresa para su posible explotación? [ ]  SI [ ]  N0

En caso afirmativo, ¿Cuál? En caso negativo, o si procediese, nombre a empresas que pudieran estar interesadas en la invención:

* 1. **Palabras clave para efectuar búsquedas en BBDD en inglés y español**

Español:

Ingles:

1. **DOCUMENTOS ADJUNTOS**

[ ]  Memoria técnica [ ]  Código fuente [ ]  Resumen

[ ]  Acuerdo de cesión de derechos si procede [ ]  Cotitularidad si procede

[ ]  Otros, especificar:

**Firma de todos inventores (OTRI-UCLM pasará a la firma de los inventores la versión definitiva de la Notificación de Invención)**

Con su firma, los inventores se comprometen:

-a colaborar en la tramitación de la solicitud de protección del resultado o presentación del registro con la figura seleccionada,

-al mantenimiento de los derechos que esta protección les confiere a los solicitantes mediante el pago de mantenimiento anual de protección con recursos propios del grupo de investigación u otros recursos para investigación.

-a actualizar sus datos de contacto.

-a colaborar en su transferencia.

Fecha de presentación (se tomará como fecha de presentación cuando toda la documentación para preparar la memoria de solicitud de invención sea entregada a la OTRI, en caso de que se confirme la decisión de proteger)

**Aclaraciones para cumplimentar esta solicitud**

En el caso de patente:

**Novedad:** la invención no puede estar comprendida en el estado de la técnica, es decir, no debe haberse hecho accesible al público, ni en España ni en el extranjero, por una descripción escrita u oral, por una utilización o por cualquier otro medio **antes** de solicitar la patente.

**Actividad inventiva:** la invención debe suponer una aportación sobre el estado de la técnica, sin la cual un experto en la materia no podría conseguir el mismo resultado.

**Aplicación industrial**: el objeto de la invención debe ser susceptible de explotación industrial.

**Descripción de la invención:** la invención debe estar redactada de manera que se pueda llevar efecto con la información que contiene la memoria descriptiva.

**No son patentables,** al negárseles el carácter de invención, los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, para juego o para actividades económico-comerciales, así como los programas de ordenador (que se proteger por otras vías).